

Términos de Referencia

Coordinador General **Proyecto “Protección de las Áreas Marinas en el Pacífico Tropical** **Oriental Central”**

PACÍFICO Platform



MIEMBROS / MEMBERS:



Tabla de contenido

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
II.	OBJETIVO.....	5
III.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	5
IV.	RESPONSABILIDADES PRINCIPALES	5
V.	PRODUCTOS/ENTREGABLES	8
VI.	PERFIL DEL CANDIDATO.....	8
VII.	TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO	9
VIII.	HONORARIOS	10
IX.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	10
X.	MECANISMO DE SELECCIÓN	10
XI.	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS Y PLAZO PARA PRESENTARSE	11
XII.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	11
XIII.	OTRAS CONSIDERACIONES	12
XIV.	CONFIDENCIALIDAD	12
XV.	CONTACTO	12
XVI.	ANEXO 1. FORMATO DE CONSULTA EN BASE DE DATOS.....	13
XVII.	ANEXO 2. MAPA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS MARINAS Y COSTERAS EN EL PTOC	15

I. Antecedentes y Justificación

1. PACIFICO Platform (en adelante PACÍFICO) es una plataforma de coordinación conformada por cuatro fondos ambientales (en adelante los fundadores) con interés de conservación en el Pacífico Tropical Oriental: Fundación Patrimonio Natural, Fondo Acción, Asociación Costa Rica por Siempre y Fundación Natura; y que moviliza recursos financieros para la implementación de acciones de conservación de los recursos marino-costeros del Pacífico Tropical Oriental Central (PTOC).
 - a. **Asociación Costa Rica por Siempre**, organización no gubernamental, sin fines de lucro que procura potenciar alianzas y la movilización de recursos para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano,
 - b. **Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**, que invierte estratégicamente en la conservación de las áreas naturales de Colombia y en los servicios que estos brindan;
 - c. **Fundación NATURA**, para la Conservación de los Recursos Naturales, organización no lucrativa de Panamá, dedicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que posiciona los bienes y servicios ambientales, para contribuir a la protección y manejo integrado de las cuencas hidrográficas priorizadas mediante su valoración ambiental y económica, procesos participativos y gestión de fondos;
 - d. **Fondo ACCION**, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, organización no gubernamental colombiana, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, enfocada a construir una mejor relación entre la comunidad y el ambiente, así como apoyar los procesos de desarrollo de la niñez, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.
2. **PACÍFICO** se constituyó en el 2022 en los Estados Unidos de América, Estado de La Florida como una entidad sin ánimo de lucro. Cuenta con un Consejo Directivo conformado por un representante de cada uno de los cuatro Fondos Ambientales fundadores, quienes crearon un fideicomiso para el manejo eficaz y transparente de los recursos recaudados y generados.

Para conseguir sus metas, **PACIFICO** trabaja en alianza con el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical (CMAR), los gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros aliados para desarrollar líneas estratégicas regionales e identificar las inversiones más importantes para el mejoramiento de las acciones de conservación y desarrollo sostenible en el Pacífico Tropical Oriental. Actualmente, estas líneas estratégicas son:

- Fomentar la gestión sostenible de corredores marinos/migravías transfronterizas.
 - Colaborar en el manejo efectivo a nivel regional de las áreas marinas protegidas.
 - Promover iniciativas de economía azul que incrementan la sostenibilidad y beneficios que generan las industrias pesqueras y turísticas.
 - Apoyar el fortalecimiento de las capacidades regionales en transparencia, control y vigilancia marina.
3. **PACÍFICO** es una estructura independiente con personería jurídica propia cuya capacidad económica depende de la captación de recursos y financiamiento externo. Asimismo se crea como una Organización sin oficina propia permanente, que realiza todas sus operaciones de manera remota, para lo cual utiliza las plataformas digitales como su principal herramienta de trabajo y comunicación; pudiendo utilizar, en

caso de requerirlo, las oficinas o espacios físicos facilitados por los Socios Fundadores, además cuenta con un equipo multidisciplinario propio y con una serie de lineamientos mediante los cuales busca garantizar una gestión administrativa, técnica y financiera, eficiente y transparente.

4. Con el objetivo de contribuir a la conservación y el uso sostenible integrado de los recursos marinos en áreas marinas protegidas y zonas de conectividad del Pacífico Tropical Oriental Central, el Gobierno alemán a través del Banco de Desarrollo alemán (KfW por su nombre en alemán), apoya a **PACÍFICO** con una donación de hasta 10 millones de euros para ejecutar el proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central".
5. El proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" abarca el financiamiento de proyectos individuales, seleccionados a través de convocatorias (los "sub-proyectos"). El proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" financiará:
 - a. Medidas para la conservación de las especies marinas migratorias clave del PTOC
 - b. Medidas para el uso sostenible de los recursos pesqueros del PTOC
 - c. Medidas para fortalecer la cooperación regional en el PTOC
 - d. Gestión del proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central"
6. El El proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" será implementado en las áreas marinas protegidas y zonas marinas de conectividad del Océano Pacífico de los cuatro países del PTOC: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá. Por su enfoque regional, se financiarán únicamente sub-proyectos regionales que incluyan actividades en al menos dos de los cuatro países del PTOC.
7. La ejecución del proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" será responsabilidad de **PACÍFICO**, quien asume la coordinación general, la administración, así como la supervisión técnica y financiera. A lo interno de la organización, se conformará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) estará integrada por un coordinador, un oficial administrativo-financiero y tres puntos focales, la cual será responsable de la implementación del proyecto. La UEP será apoyada por "puntos focales" en cada país para seguimiento técnico de proyectos en campo.

Los fondos del proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" se hará de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo Separado firmado entre PACÍFICO y el donante y se entregarán a los sub-beneficiarios de acuerdo con el avance de los sub-proyectos a su cargo.
8. El proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" tiene una duración de ejecución de cuatro años (es decir hasta 2028), pero puede prorrogarse previa justificación válida y aprobación del donante.
9. **PACÍFICO** requiere contratar a un/a Coordinador/a para el proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" financiado por KfW, contribuyendo así al logro de los objetivos de PACÍFICO garantizando la ejecución en tiempo y forma del proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central" tal como esté estipulado en los contratos con KfW, que a su vez está alineado con el Plan Estratégico de PACÍFICO. Además, debe velar porque el proyecto a su cargo se cumpla

de conformidad a lo programado y que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos de PACÍFICO.

II. Objetivo

La persona contratada, Coordinador General del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” de KfW, será responsable liderar todos los aspectos técnicos y administrativos del proyecto, en coordinación con entidades de gobierno que hacen parte del CMAR, comunicación con el donante (KfW) y con el Comité Directivo de **PACÍFICO**.

El/la Coordinador(a) del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” además estará a cargo de dirigir y coordinar el equipo del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”, y de la ejecución efectiva del Proyecto con base en los requisitos y especificaciones indicadas en el contrato de aporte financiero y el acuerdo separado firmados entre PACÍFICO y KfW. El/la Coordinador(a) desarrollará y supervisará los procesos técnicos y administrativos del proyecto para su operación efectiva y transparente.

III. Lugar de ejecución

El domicilio contractual será Bogotá. Podrán requerirse desplazamientos a otras ciudades de Colombia/Costa Rica/Panamá/Ecuador u otros países para el desarrollo de algunas actividades. Sin embargo, gran parte de la ejecución del contrato será remota.

IV. Responsabilidades Principales

1. Dirección y coordinación técnica, administrativa y de ejecución financiera para el eficaz desarrollo del proyecto **Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central**, incluyendo la preparación de informes de progreso, evaluación programática y su completa y exitosa ejecución.
2. Dirigir la elaboración de los Planes Operativos Anuales del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”, alineados al Plan de Conservación y Plan Estratégico de **PACÍFICO**.
3. Coordinar y supervisar los profesionales (staff y consultores) del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” en todos los países de intervención.
4. Liderar las actividades clave de la fase inicial del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”:
 - a. Coordinar el proceso de contratación de los puntos focales en cada país.
 - b. Desarrollar y actualizar, según se requiera, el Manual Operativo del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” y coordinar con el KfW para su no-objeción.
 - c. Desarrollar, con el equipo de la UEP, el Plan Operativo General (POG) y el Plan Operativo Anual (POA) inicial.
 - d. Diseñar el proceso detallado y las herramientas requeridas para llevar a cabo las dos convocatorias propuestas del proyecto. Esto incluye, entre otros: las instrucciones

para la elaboración de conceptos del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”, las instrucciones para la elaboración de conceptos de proyecto, matrices de evaluación para los conceptos y las propuestas, convenios de asignación financiera, entre otros.

- e. Proponer al KfW la integración del Comité de Evaluación de propuestas.
5. Liderar las actividades clave de la fase de implementación del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”:
- a. Planificar, coordinar y supervisar las actividades requeridas para la ejecución efectiva del proyecto.
 - b. Coordinar y supervisar al personal de la UEP y los puntos focales en cada país.
 - c. Actualizar los POA y POG del proyecto y dar seguimiento a su implementación.
 - d. Elaborar los TdR para consultorías requeridas a lo largo de la ejecución del proyecto y coordinar el proceso de contratación.
 - e. Coordinar el lanzamiento y operación de las convocatorias a proyectos, con base en los procesos y herramientas aprobadas.
 - f. Coordinar el comité de selección de las convocatorias.
 - g. Gestionar los convenios de asignación financiera a proyectos aprobados.
 - h. Organizar reuniones con el equipo técnico, comités técnicos, instituciones gubernamentales, organizaciones ejecutoras y otros actores relevantes para sus funciones.
 - i. Coordinar la capacitación a las organizaciones beneficiarias sobre elementos del MOP, y sobre el desarrollo e implementación de los planes operativos generales y sus presupuestos.
 - j. Coordinar el monitoreo técnico de la implementación de las actividades de las organizaciones beneficiarias y del cumplimiento de sus planes operativos.
 - k. Liderar la elaboración de un sistema de monitoreo y evaluación del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”, asegurando la medición y seguimiento de indicadores y metas del proyecto, en cumplimiento del marco lógico del mismo.
 - l. Gestionar y desarrollar los acuerdos de cooperación entre **PACÍFICO** y los fondos ambientales nacionales.
 - m. Planificar y coordinar acciones de seguimiento con entidades gubernamentales u organizaciones ejecutoras de proyectos, que aseguren la buena marcha de los procesos claves del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”, incluidos los integrantes del CMAR.
 - n. Organizar y coordinar misiones de control de avance del KfW a las áreas del proyecto, cuando sea requerido.
 - o. Supervisar la ejecución financiera del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.
 - p. Controlar la ejecución financiera de los planes operativos anuales, en lo correspondiente a su gerencia, programación de desembolsos anuales y el flujo mensual del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.

- q. Preparar, sustentar y dar seguimiento al presupuesto del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.
 - r. Mantener comunicación con la Asistente Financiera de **PACÍFICO** y el Asesor Financiero sobre el desarrollo del portafolio de inversión del fondo extinguido y sobre el monto requerido para desarrollar el proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” anualmente.
 - s. Solicitar las no objeciones requeridas por KfW para los diferentes procesos del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”
 - t. Coordinar y dar seguimiento a las auditorías anuales, así como a las evaluaciones intermedias del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” que KfW requiera
 - u. Cualquier otra actividad que sea requerida por la Dirección Ejecutiva y/o Dirección Técnica para el buen desempeño del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.
6. Liderar las actividades clave de la fase de cierre del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”
 - a. Dar seguimiento a los requerimientos de KfW y de **PACÍFICO** para el debido cierre del proyecto.
 - b. Liderar la preparación de informe final técnico y financiero
 - c. Coordinar la misión y auditoría final del proyecto
 - d. Liderar la entrega de resultados a los socios estratégicos
 - e. Supervisar el cierre de cuentas bancarias
 7. Gestión de aspectos ambientales y sociales: a) Coordinar la correcta implementación del Sistema de Gestión Ambiental y Social (ESMS por su nombre en inglés) de **PACÍFICO** en todas las etapas de ejecución del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” con el equipo de proyecto. b) Supervisar la debida aplicación del ESMS de **PACÍFICO** y del Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) del proyecto y reportar sus avances en los informes que se elaboren para el KfW. c) Coordinar la capacitación de los puntos focales y de los beneficiarios seleccionados sobre la aplicación del ESMS de **PACÍFICO**.
 8. Representar a **PACÍFICO** ante otras organizaciones, cuando le sea solicitado.
 9. Elaborar y presentar planes de acción para resolver situaciones de conflicto o problemas de ejecución técnico o financiera de las inversiones en los procesos claves del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”
 10. Apoyar puntualmente a la dirección ejecutiva en la preparación de propuestas técnicas y económicas para nuevas inversiones, programas y proyectos.
 11. Coordinar procesos y demás acciones correspondientes a su gerencia, realizar análisis de coherencia, y la verificación de campo de las inversiones en forma directa o a través de enlaces (análisis viabilidad técnica y financiera de proyectos, entre otros), según corresponda.
 12. Coordinar las tareas de rendición de cuentas incluyendo auditorías y evaluaciones externas del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.

13. Organizar, con el equipo de la UEP, la información técnica necesaria del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” para material de gestión de conocimiento, divulgación, sitio web o redes sociales y otros que le solicite **PACIFICO**.
14. Apoyar a la dirección ejecutiva en mantener comunicación fluida con el Consejo Directivo de Pacífico, sus donantes y principales aliados de los gobiernos de los 4 países.

V. Productos/entregables

El Coordinador General deberá entregar los productos relacionados a continuación

1. Informes mensuales de actividades.
2. Documentos de planeación, ejecución y seguimiento del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central”.
3. Minutas de reuniones, sesiones de trabajo y talleres.
4. Informes de avance técnicos y financieros requeridos por el donante
5. Informe anual al Comité Ejecutivo y al CMAR.

VI. Perfil del candidato

Habilidades Necesarias:

- **Presencia Ejecutiva:** Habilidad para sobresalir y ser escuchado ante una audiencia de alto nivel. Alto grado de involucramiento, posicionamiento, pasión, conocimiento y claridad de pensamiento.
- **Trabajo en equipo:** Capacidad de tratar los demás con cortesía y consideración, respetar la confidencialidad, liderar y ser leal a los compromisos con donantes, aliados, y colegas.
- **Proactividad e iniciativa:** Habilidad para asumir la responsabilidad de que las cosas sucedan. Empezar acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje y la orientación a resultados.
- **Liderazgo:** Capacidad de crear una visión de trabajo y llevar de manera exitosa a su equipo hacia esa visión.
- **Asertividad:** Capacidad de resolver problemas de forma asertiva aún con información limitada, bajo presión exhibiendo alta tolerancia a la ambigüedad, en pleno conocimiento de que la inacción implica consecuencias.
- **Gerencia de equipos:** Capacidad para dirigir, supervisar y desarrollar equipos de trabajo fuertes, vitales y comprometidos.
- **Manejo de "grupos de interés" (stakeholders):** Habilidad para identificar y clasificar los interesados, así como para determinar y cumplir sus necesidades y expectativas.
- **Pensamiento estratégico:** Capacidad para pensar hacia adelante, para anticipar riesgos, identificar tendencias, inducir implicaciones y conectar los puntos. Habilidad para pensar en forma holística hacia el futuro.

Formación:

- Formación académica: Profesional en alguna de las siguientes áreas de conocimiento: ciencias naturales, ciencias marinas, ingeniería, economía, administración, ciencias sociales, ciencias humanas o afines.
- Grado mínimo de Maestría en temas relacionados con desarrollo sostenible, biología de la conservación, manejo de recursos naturales, biología y/o ecología marina, administración de proyectos o temas ambientales.

Experiencia:

- Al menos 10 años de experiencia profesional demostrable en:
 - Sector ambiente, preferiblemente con conocimiento sobre áreas protegidas (marinas/costeras), océano y estrategias de conservación y aprovechamiento sostenible de recursos marinos.
 - Trabajo con Fondos ambientales.
 - Diseño y gerencia del ciclo de proyectos (técnico, administrativo y financiero).
 - Articulación con partes interesadas para establecer consensos y acuerdos, facilitación de reuniones, negociación.
 - Seguimiento de planes de trabajo que involucran a diversos actores.
 - Dominio de conceptos sobre protección y conservación de recursos marinos y costeros, preferiblemente en el área de influencia del Corredor Marino del Pacífico (CMAR).
 - Habilidad demostrada en negociaciones con gobiernos en el CMAR.
 - Entendimiento de políticas ambientales y estrategias de conservación marina y de biodiversidad, tanto nacionales (Ecuador, Colombia, Panamá y Costa Rica), como regionales e internacionales.
 - Colaboración con entidades de gobierno.
 - Dirección y liderazgo de equipos de trabajo multidisciplinarios.
 - 100% bilingüe, inglés y español.
 - Capacidad para el manejo y la resolución de conflictos.
 - Experiencia en la supervisión y coordinación de equipos.
 - Experiencia en la gestión de riesgos ambientales y sociales.
 - Experiencia laboral en uno o varios países del Pacífico Tropical Oriental.

Es deseable que el aspirante cuente con:

- Conocimiento de conservación marina.
- Conocimiento sobre pesquerías y aspectos de manejo pesquero.
- Experiencia trabajando con equipos multidisciplinarios en diversos países y proyectos regionales.
- Experiencia trabajando con la cooperación internacional, en particular la cooperación (técnica/financiera) alemana.

VII. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

El contrato será por un período de 12 meses, renovable según resultado de evaluación de desempeño. Habrá un período de prueba de dos meses

En todo caso, el contrato podrá darse por terminado en cualquier tiempo con justa causa, por desaparición de las razones que le dieron origen, la materia de trabajo o la fuente de los recursos destinada para pagar la suma convenida (Acuerdo de Donación).

Para la ejecución del contrato, el Comité Directivo realizará una oferta al candidato seleccionado, teniendo en cuenta el presupuesto disponible; este valor incluirá el IVA. Sobre este valor se aplicarán las retenciones establecidas por la Ley colombiana.

Los pagos se realizarán contra la entrega de los productos, previa aprobación de los mismos por parte del Supervisor del contrato y del cumplimiento de las normas de seguridad social colombianas vigentes.

Para efectuar el primer pago, es requisito que el candidato seleccionado haya presentado a los dos (2) días del inicio del contrato el certificado de afiliación a seguridad social y demás requisitos laborales de Colombia.

VIII. Honorarios

Los honorarios se definirán de acuerdo con la experiencia y formación del candidato seleccionado.

IX. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato estará a cargo de la Dirección Ejecutiva de **PACÍFICO** o quien esta designe, en enlace con el gerente del proyecto "Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central".

X. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido para la selección del consultor será la selección de convocatoria de lista corta conforme al procedimiento descrito en los documentos de **PACÍFICO**.

La selección estará a cargo del Comité Ejecutivo de **PACIFICO**. Recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia y continuará en la etapa de evaluación que será de la siguiente manera:

- Experiencia específica, con un valor hasta 60 puntos.
- Entrevista, con un valor hasta 40 puntos.

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso.

XI. Manifestación de interés y plazo para presentarse

Los documentos solicitados deberán ser enviados vía electrónica, a más tardar a las **4:00 p.m. del día 10 de agosto de 2024**, al siguiente correo narango@fondoaccion.org.

Los documentos recibidos después de la hora y/o fecha indicada serán considerados como extemporáneos y no se tendrán en cuenta dentro de la evaluación. El no presentar cualquiera de los documentos requeridos en los presentes términos, podría ser motivo para que el interesado no fuera considerado dentro del proceso de selección.

Con el envío de documentos referentes al presente proceso de selección al correo señalado, se entiende que la persona interesada:

- Autoriza al Pacífico a los aliados del proyecto “Protección de las áreas marinas en el Pacífico Tropical Oriental Central” al tratamiento de datos personales en los términos de las leyes aplicables en cada país.
- Autoriza al Pacífico para que consulte las bases de datos de reportes relacionados con (1) el financiamiento del terrorismo y el lavado de activos (SDNT), (2) ONU –Organización de Naciones Unidas lista de terrorismo y financiamiento del terrorismo, (3) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de Unión Europea, (8) Lista de Sanciones de Francia, (9) antecedentes penales de la Policía Nacional, (10) antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República y (11) disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Manifiesta su interés y disponibilidad para vincularse a partir del mes de agosto 2024.
- Manifiesta que, en caso de resultar seleccionado, acogerá y respetará las políticas Pacífico y del Fondo Fundador que lo acoja (por ejemplo, Código de Ética, Política Anticorrupción, Política de Género, Política de Derechos de Autor, Política de Protección de datos personales, el Marco de Gestión Ambiental y Social y la Política de Gestión Ambiental y Social del Pacífico y del fondo Fundador que lo acoja (documentos que pueden ser consultados en <https://redpacifico.net/>).
- Certifica que toda la información entregada es auténtica y puede aportar los soportes respectivos en caso de ser requeridos. Así mismo, garantiza que en caso de ser seleccionado está en capacidad de acreditar su afiliación y paz y salvo con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como otros documentos de soporte tales como tarjeta militar (según aplique).

XII. Documentos requeridos

1. Hoja de vida en la que se refleje el cumplimiento de los requisitos del perfil que incluye entre otras cosas, la formación académica, especialización o posgrado, y otros estudios realizados y la experiencia profesional.
2. Copia de documento de identificación.
3. Formato de: (i) consulta en bases de datos, (ii) tratamiento y uso de datos personales y (iii) declaración de no estar incurso en causales de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés (anexo 1).

4. Tres referencias profesionales
5. Ensayo de un máximo de dos páginas en el que describa su experiencia laboral y por qué considera que es la persona idónea para este trabajo, en el idioma de su elección.

La persona seleccionada deberá estar en capacidad de aportar los soportes referentes a su identificación, certificación bancaria y constancia de aportes al sistema de seguridad social.

XIII. Otras consideraciones

Los productos derivados son considerados obra por encargo, por lo cual Pacífico pasa a ser el titular de todos los derechos patrimoniales de los mismos. El contratista deberá garantizar que no hay derechos de autor comprometidos en los productos a entregar a Pacífico.

XIV. Confidencialidad

Toda la información obtenida por el consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgada sin autorización expresa por escrito de Pacífico.

XV. Contacto

Si tiene dudas o preguntas por favor diríjase a: narango@fondoaccion.org.

XVI. Anexo 1. Formato de consulta en base de datos.

Señores
Fondo Acción
Carrera. 7ª No. 32–33, piso 27
Bogotá D.C.

Asunto 1: FORMATO DE AUTORIZACIONES Y TRATAMIENTO DE DATOS.

Con la firma de este documento, otorgo mi autorización voluntaria al Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez -**Fondo Acción**, para que:

1. Consulte mi nombre y el de la compañía que represento (Si aplica), según requerimiento de los proyectos, a fin que adelante las gestiones relacionadas con la debida diligencia de ejecutores, contratistas, potenciales clientes y donantes de la organización, según corresponda; las bases de datos de reportes, relacionados con (1) Lista de nacionales especialmente designados y personas restringidas o bloqueadas (OFAC 2), (2) Lista de terrorismo y financiamiento del terrorismo Organización de Naciones Unidas (ONU), (3) Oficina de Control Activos Extranjeros (OFAC), (4) Sistema de Administración de Adjudicaciones – Sistema Oficial del Gobierno de EE.UU (SAM), (5) Lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) Listado de firmas y personas inhabilitadas por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de Unión Europea, (8) Lista de Sanciones de Francia, (9) Antecedentes Penales de la Policía Nacional, (10) Antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República y (11) Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y demás bases nacionales. Adicionalmente, autorizo al Fondo Acción para que remita las comunicaciones que requiera a la dirección física o electrónica señalada en esta comunicación.

2. Realice el tratamiento y uso de mis datos personales, los cuales estarán ^{reportados} en la base de datos de la que es responsable el Fondo Acción y que han sido recolectados en las relaciones contractuales para que desarrolle su objeto social; de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes y que la reglamenten; así como lo establecido en el la Política de tratamiento de la información de bases de datos y protección de datos personales del Fondo Acción, que puede ser consultada en: <https://fondoaccion.org/nuestras-politicas/> . Me reservo el derecho a ejercer en cualquier momento la posibilidad de conocer, actualizar, rectificar y solicitar la supresión de mis datos personales, cuando así lo estime conveniente.

Asunto 2: DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES

Asimismo, declaro que no me encuentro incurso(a) en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad establecida en la Constitución y la ley. (En caso de estarlo indique en cuál)

Reconozco que, de acuerdo al Código de Ética del Fondo Acción, “El conflicto de interés puede tener lugar cuando se establecen relaciones con proveedores, clientes, contratistas, donantes o cualquier otra persona externa al Fondo Acción, así como en la conducción de las propias acciones al interior de la organización. Las siguientes situaciones son consideradas conflicto de interés:

- Cuando el candidato (persona natural o jurídica) interesada en una operación comercial con el Fondo Acción tiene relaciones de negocios o familiares (cónyuge o cualquier miembro con parentesco o afinidad

legítima hasta el tercer grado de consanguinidad) con un miembro del Fondo (empleado, miembro del Consejo Directivo/CAIA), que participa en el proceso de selección del (la) candidato/a o en el control del contrato resultante.

- Cuando un empleado, miembro del Consejo Directivo/CAIA, proveedor o contratista, acepte comisiones, participaciones en ganancias, pagos, préstamos o anticipos que no sean de bancos o instituciones financieras establecidas bajo términos comerciales normales, regalos o atenciones excesivas, provenientes de cualquier organización o individuo que tenga o pretenda tener negocios con el Fondo Acción. La aceptación de regalos será permitida sí son de un valor modesto (no exceda de US\$50), sí se encuadran dentro de las normas corrientes de cortesía, hospitalidad o protocolo y sí no comprometen la integridad del Fondo Acción.
- Cuando el cónyuge o cualquier miembro con parentesco o afinidad legítima hasta el tercer grado de consanguinidad de un empleado, miembro del Consejo Directivo/CAIA, proveedor o contratista, utilice personal, edificios, equipos o recursos del Fondo Acción para su beneficio personal.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo Directivo/CAIA, proveedor o contratista utilice su posición para influir, directa o indirectamente, en decisiones relativas a condiciones laborales o de contratación de una persona con parentesco o afinidad legítima hasta el tercer grado de consanguinidad.
- Cuando un empleado, miembro del Consejo Directivo/CAIA, proveedor o contratista se encuentre en la situación de aprobar o controlar contratos u otros acuerdos de negocios entre el Fondo Acción y una persona con parentesco o afinidad legítima hasta el tercer grado de consanguinidad, o con una compañía, empresa o individuo que a su vez emplee a un miembro con parentesco o afinidad legítima hasta el tercer grado de consanguinidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior, (Señale cuál es su caso):

No me encuentro en conflicto de interés _____

Me encuentro en conflicto de interés real, potencial o de mera apariencia con el Fondo Acción (indique en cuál de las causales arriba mencionadas se encuentra e identifique la persona o personas dentro de la organización que tienen relación con el mencionado conflicto.)

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad y me comprometo a informar cualquier conflicto sobreviniente que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular del Fondo Acción.

Esta autorización permanecerá vigente para los fines contractuales hasta que la misma sea revocada por mí de forma clara e inequívoca.

Atentamente,

Tipo y No. de identificación:

Nombre:

Representante legal de (Si aplica):

Nit. (Si aplica):

Dirección:

Ciudad:

Teléfono:

Email:

XVII. Anexo 2. Mapa de las áreas protegidas marinas y costeras en el PTOC

